



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 26 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1598 /

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 852 de fecha 25/04/2017 del Centro de Detención Preventiva de Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Centro de Detención Preventiva de Vallenar, representada por el Sr. Javier Agoni Peters, para realizar actividad "Feria Informativa de Gendarmería de Chile" en Plaza de Armas, durante el día 08 de Mayo del 2017, en el horario de 9.00 hrs hasta 13.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Gendarmería de Chile
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

JVR/NFR/RPC/rob.